



FECHA:	11 de febrero de 2022
--------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2021-00228-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Guillermo Enrique Villaquiran Forero
DEMANDADO	Nauro Rafael Caballero Arredondo

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el apoderado del ejecutante mediante la cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, el consecuencial levantamiento de las medidas cautelares.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

128f2631d2259c41058d7d8fe20c40f9cac5ead63a607d09b0c90a692a400a00

Documento generado en 11/02/2022 01:08:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**